

**27 de abril de 2005**

**AU 100/05**

**Temor de flagelación/Posibles presos de conciencia**

**ARABIA SAUDÍ**

**Al menos 35 hombres**

---

Según información de la Agence France Presse (AFP), al menos 35 hombres que asistieron a una “boda gay” en Yidda en marzo van a ser azotados. Podrían ser presos de conciencia, castigados únicamente por su orientación sexual.

Un tribunal de Yidda condenó a cuatro de ellos (dos saudíes, un jordano y un yemení) a recibir 2.000 latigazos y a dos años de prisión, y a los otros 31, a 200 latigazos y entre seis meses y un año de prisión. En la información de AFP no se indica el nombre de ninguno de ellos ni ningún otro dato sobre su identidad. Al parecer, la información procede de una fuente próxima a uno de los condenados.

Amnistía Internacional ha escrito al Ministro del Interior para pedir aclaraciones sobre esta información, expresar su preocupación por las penas de flagelación que parecen haberles sido impuestas a estos hombres y pedir que se conmuten tales condenas.

### **INFORMACIÓN GENERAL**

La flagelación es preceptiva en Arabia Saudí para castigar diversos delitos, incluidos los de naturaleza sexual, y puede utilizarse también, al arbitrio de los jueces, como alternativa a otras penas o además de ellas. Las condenas varían entre decenas y miles de latigazos, que suelen administrarse de 30 en 30 o de 50 en 50 en intervalos de entre dos semanas y un mes.

### **ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la información de AFP según la cual 35 hombres van a ser azotados y, si es cierto, pidiendo que se les conmute la condena cualquiera que sea el delito del que hayan sido declarados culpables;
- expresando preocupación por la posibilidad de que estos hombres hayan sido condenados sin más motivo que su orientación sexual y manifestando que, si es así, son presos de conciencia y deben ser puestos en libertad de inmediato y sin condiciones;
- pidiendo información sobre los cargos exactos imputados a los 35 hombres, así como sobre su juicio y sobre las pruebas presentadas contra ellos;
- manifestando que consideran el uso de la flagelación como pena un trato cruel, inhumano y degradante, que constituye tortura y es contrario al artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que establece: “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”.

## LLAMAMIENTOS A:

### Ministro del Interior

His Royal Highness Prince Naif bin 'Abdul 'Aziz,  
Minister of the Interior, Ministry of the Interior  
P.O. Box 2933, Airport Road,  
Riyadh 11134  
Arabia Saudí

**Fax:** + 966 1 403 1185 (puede resultar difícil conectar, pero insistan)

**Tratamiento:** Your Royal Highness/Señor Ministro

### Ministro de Justicia

His Excellency Dr. 'Abdullah bin Muhammad bin Ibrahim Al-Sheikh  
Minister of Justice, Ministry of Justice  
University Street,  
Riyadh 11137  
Arabia Saudí

**Fax:** + 966 1 401 1741

**Tratamiento:** Your Royal Highness/Señor Ministro

### Ministro de Asuntos Exteriores

His Royal Highness Prince Saud al-Faisal bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud,  
Minister of Foreign Affairs, Ministry of Foreign Affairs,  
Nasseriya Street,  
Riyadh 11124  
Arabia Saudí

**Fax:** + 966 1 403 0159 (puede resultar difícil conectar, pero insistan)

**Tratamiento:** Your Royal Highness/Señor Ministro

**COPIA A:** los representantes diplomáticos acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 8 de junio de 2005.